

Extradición de Arias: se aviva debate

La extradición del exministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, ha intensificado la discusión entre el uribismo y la oposición.

BOGOTÁ
EFE

La extradición a Colombia del exministro de Agricultura Andrés Felipe Arias, que había pedido asilo en Estados Unidos y está condenado por el caso Agro Ingreso Seguro, avivó este el debate político entre el uribismo en el poder y la oposición de izquierdas.

Arias deberá pagar una condena de 17 años impuesta por la Corte Suprema de Justicia de Colombia, que lo halló culpable de los delitos de celebración de contratos sin el cumplimiento de los requisitos legales y peculado por apropiación, por lo cual el Gobierno pidió su extradición a Estados Unidos.

Ese caso, se refiere a unos millonarios préstamos a bajo interés que el Gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010) hizo a terratenientes para que compraran sistemas de riego a pesar de que los créditos estaban destinados a pequeños agricultores.

Arias fue ministro de Agricultura de Uribe entre 2005 y 2009 y se caracterizó por ser uno de los más fieles escuderos del entonces presidente, al punto que estuvo en la baraja de candidatos a sucederle en las elecciones de 2010, para las que finalmente fue ungido Juan Manuel Santos.

El expresidente y senador,



Arias llegó a Colombia el viernes, tras ser extraditado de EE.UU.

que viajó en varias ocasiones a Estados Unidos a abogar para que se le concediera el asilo político, lamentó la extradición de su exministro quien siempre argumentó que la Corte Suprema no lo había juzgado sino perseguido por su filiación política. Uribe cuestionó incluso la vigencia de un tratado de extradición entre los dos países y culpó a Santos de orquestar el proceso.

"Profundo dolor por Andrés Felipe Arias, extraditado porque el Gobierno Santos mintió diciendo que hay tra-

do", manifestó Uribe en Twitter en donde añadió que su exministro "no se robó un peso y (fue) condenado a 17 años". Contrariando a Uribe, el fiscal auxiliar Brian A. Benczkowski dijo este viernes en un comunicado que "la extradición de Andrés Arias es un testimonio del compromiso de Estados Unidos con nuestras obligaciones del tratado de extradición y la fortaleza de nuestra asociación en la aplicación de la ley con Colombia".

Además de arremeter contra Santos, Uribe, cuestionó a

la justicia, de la que dijo es "muy eficaz" contra los inocentes e indulgente con los criminales".

El ex candidato presidencial uribista Óscar Iván Zuluaga se sumó a la defensa de Arias y en Twitter dijo: "Centro Democrático trabaja para que el derecho a la doble instancia sea una realidad" en este caso.

Por su parte, la oposición al uribismo expresó su respaldo a la extradición de Arias y pidió que este pague la condena impuesta por la Corte Suprema.

"Al 'uribato' le disgusta la justicia cuando condena a sus miembros pero en el fondo no les parece que sea delito alguno llevar el dinero público a subsidiar narcoterratenientes", escribió en Twitter el senador de izquierdas y ex candidato presidencial Gustavo Petro.

El senador Gustavo Bolívar, aliado de Petro, también cargó contra quienes defienden a Arias y criticó que este vaya a la Escuela de Caballería, en el Cantón Norte del Ejército en Bogotá, y no a una cárcel.

Bolívar publicó además una lista de más de 15 personas cercanas a Uribe que han sido condenadas por diferentes delitos, entre ellos varios que fueron ministros suyos, como Sabas Pretelt y Diego Palacios.



La embajadora de Polonia, Joanna Wroniecka, integrante del Consejo de Seguridad de la ONU.

CON EXGUERRILLEROS Y LÍDERES SOCIALES

Consejo Seguridad de la ONU habla de paz

POPAYÁN
EFE

Los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU llegaron este sábado, en el último día de su visita a Colombia, al municipio de Caldono, Cauca, para dialogar con líderes sociales de la zona y exguerrilleros de las Farc y expresarles su compromiso con la paz.

"El objetivo central de esta visita es expresarle nuestro respaldo al proceso de paz en Colombia", dijo el presidente del Consejo de Seguridad, el embajador peruano Gustavo Meza-Cuadra, en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Santa Rosa, situado en el caserío de San Antonio de los Monos. En esa área rural de Caldono permanecen exguerrilleros de las Farc que completan su proceso de reincorporación social tras firmar el acuerdo de paz con el Gobierno el 24 de noviembre de 2016.

Según el embajador peruano, con la visita también desean "observar todas las opiniones y preocupaciones que

puedan existir con respecto a la implementación" de lo acordado. En la mañana de ayer los representantes de los 15 países que conforman el Consejo de Seguridad llegaron en helicóptero de la ONU al municipio de Caldono, uno de los más golpeados por el conflicto armado en el país.

La Misión de Verificación de la ONU en Colombia indicó, por su parte, que en la visita al Cauca se busca también dialogar con los líderes sociales para acompañarlos "en sus esfuerzos por defender la vida a pesar de los desafíos que enfrentan en sus garantías de seguridad".

Según la Defensoría del Pueblo, al menos 462 líderes sociales fueron asesinados en el país del 1 de enero de 2016 al 28 de febrero pasado.

Asimismo, un estudio de la ONG Instituto de Estudios sobre Paz y Desarrollo (Indepaz) y el movimiento político Marcha Patriótica sostiene que ya son más de 700 líderes sociales y 135 los excombatientes de las Farc asesinados desde 2016.

► JULIO DE 2019 Surtigas 50

Formulas Tarifarias Generales Aplicables a los Usuarios Regulados del Servicio Público de Gas Combustible por Redes de Tubería									
Fórmula Cargo Variable: $CV_{t+1} = \frac{G_{t+1} + T_{t+1}}{1 - \rho} + (D_{t+1} \times f_{pneu}) + CV_{t+1} + CC_{t+1}$									
Fórmula Cargo Fijo: $CF_{t+1} = CF_t$									
Considerando que:									
1. La Comisión de Regulación de Energía y Gas, mediante Resolución CREG 202 de 2013 y CREG 011 de 2013, definió la metodología y criterios generales para determinar la remuneración de las actividades de distribución y comercialización de gas natural; y mediante Resolución CREG 137 de 2013 estableció las formulas tarifarias generales para la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados a saber:									
CV_{t+1}: Componente variable del costo (líquido de prestación del servicio público de gas combustible por redes de tubería expresado en \$/m³), aplicable en el mes $t+1$ en los usuarios del Mercado Intermedio de Comercialización y a domicilio por el comercializador. CF_{t+1}: Componente fijo del costo (líquido de prestación del servicio público de gas combustible por redes de tubería expresado en \$/Factura) aplicable en el mes $t+1$ en los usuarios del Mercado Intermedio de Comercialización y a domicilio por el comercializador. G_{t+1}: Mds de prestación del servicio. T_{t+1}: Mercado Intermedio de Comercialización. D_{t+1}: Costo promedio (calculado en \$/m³) correspondiente al consumo de gas natural y/o Gas Metano no Depósitos de Cuello y/o G/L por redes y/o gas personal, destinado a usuarios regulados, aplicable en el mes $t+1$, en el Mercado Intermedio de Comercialización y a domicilio por el comercializador. f_{pneu}: Costo unitario en \$/m³ correspondiente al transporte de gas combustible, destinado a usuarios regulados aplicable en el mes $t+1$, en el Mercado Intermedio de Comercialización y a domicilio por el comercializador. CV_t: Componente variable del costo de comercialización expresado en \$/m³ del gas combustible por redes de tubería distribuido a usuarios regulados aplicable en el mes t, en el Mercado Intermedio de Comercialización y a domicilio por el comercializador. CF_t: Componente fijo del costo de comercialización expresado en \$/Factura del gas combustible por redes de tubería distribuido a usuarios regulados aplicable en el mes t, en el Mercado Intermedio de Comercialización y a domicilio por el comercializador. CC_{t+1}: Costo unitario, expresado en \$/m³, correspondiente a la comercialización del servicio de gas combustible aplicable en el mes $t+1$ de conformidad con el valor definido por la CREG en resolución independiente. Diferencia entre el definido aquí y el definido en la CREG. CV_t: Componente variable del costo de comercialización expresado en \$/m³ del gas combustible por redes de tubería distribuido a usuarios regulados aplicable en el mes t, en el Mercado Intermedio de Comercialización y a domicilio por el comercializador. CF_t: Componente fijo del costo de comercialización expresado en \$/Factura del gas combustible por redes de tubería distribuido a usuarios regulados aplicable en el mes t, en el Mercado Intermedio de Comercialización y a domicilio por el comercializador. ρ: Porcentaje de Pérdidas de gas combustible reconocido.									

2. Mediante las Resoluciones CREG 174 de 2017 y CREG 006 de 2018 se aprobó el cargo transitorio por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería, para el mercado residencial conformado por algunos municipios del departamento de Bolívar, Córdoba, Sucre y Antioquia.

3. Las Resoluciones CREG 124/96, 015/97, 040/94, 100/03, 186/70 y 186/11, y Circulares MENINAS 006 y 065 de 2004 regulan el otorgamiento de subsidios y contribuciones para los usuarios del servicio de gas combustible por Redes de Tuberías.

4. La Resolución CREG 006/05, por la cual se regula el costo de comercialización de gas natural y se determina la metodología para establecer el costo máximo unitario por el transporte de gas natural comprimido en vehículos de carga.

MERCADO	RESOLUCIÓN	TIPO DE USUARIO	BANGOS DE CONSUMO					CARGO VARIABLE (m³)				
			Rango	Uso	Uso	Uso	Uso	Uso	Uso	Uso	Uso	Uso
MUNICIPIOS SIN RECURSOS PÚBLICOS	CREG 174 DE 2017	Residencial	Rango 1	0	2.000	621	693	161	0	0	1.501	1.501
			Rango 2	2.001	Más de 2.001	399	693	161	0	0	1.277	1.277
			Rango 3	0	2.000	621	693	161	0	0	1.501	1.501
			Rango 4	2.001	30.000	387	693	161	0	0	1.266	1.266
			Rango 5	30.001	50.000	198	693	161	0	0	1.075	1.075
			Rango 6	50.001	Más de 50.001	140	693	161	0	0	1.016	1.016
			GRU	Rango 1	0	Más de cero (0)	240					
			GRU STMP	Rango 1	0	Más de cero (0)	151					
			Autogeneración	Rango 1	0	80.000	125					
			Autogeneración	Rango 2	80.001	Más de 80.001	110					

MERCADO	RESOLUCIÓN	TIPO DE USUARIO	BANGOS DE CONSUMO					CARGO VARIABLE (m³)				
			Rango	Uso	Uso	Uso	Uso	Uso	Uso	Uso	Uso	Uso
MUNICIPIOS CON RECURSOS PÚBLICOS (Municipios de Tuluá - Córdoba)	CREG 174 DE 2017	Residencial	Rango 1	0	2.000	621	693	161	0	0	1.501	1.501
			Rango 2	2.001	Más de 2.001	399	693	161	0	0	1.277	1.277
			Rango 3	0	2.000	621	693	161	0	0	1.501	1.501
			Rango 4	2.001	30.000	387	693	161	0	0	1.266	1.266
			Rango 5	30.001	50.000	198	693	161	0	0	1.075	1.075
			Rango 6	50.001	Más de 50.001	140	693	161	0	0	1.016	1.016
			GRU	Rango 1	0	Más de cero (0)	240					
			GRU STMP	Rango 1	0	Más de cero (0)	151					
			Autogeneración	Rango 1	0	80.000	125					
			Autogeneración	Rango 2	80.001	Más de 80.001	110					

MERCADO	RESOLUCIÓN	TIPO DE USUARIO	BANGOS DE CONSUMO					CARGO VARIABLE (m³)				
			Rango	Uso	Uso	Uso	Uso	Uso	Uso	Uso	Uso	Uso
MUNICIPIOS CON RECURSOS PÚBLICOS (Municipios de Tuluá - Córdoba)	CREG 174 DE 2017	Residencial	Rango 1	0	2.000	621	693	161	0	0	1.501	1.501
			Rango 2	2.001	Más de 2.001	399	693	161	0	0	1.277	1.277
			Rango 3	0	2.000	621	693	161	0	0	1.501	1.501
			Rango 4	2.001	30.000	387	693	161	0	0	1.266	1.266
			Rango 5	30.001	50.000	198	693	161	0	0	1.075	1.075
			Rango 6	50.001	Más de 50.001	140	693	161	0	0	1.016	1.016
			GRU	Rango 1	0	Más de cero (0)	240					
			GRU STMP	Rango 1	0	Más de cero (0)	151					
			Autogeneración	Rango 1	0	80.000	125					
			Autogeneración	Rango 2	80.001	Más de 80.001	110					

EN NORTE DE SANTANDER

Ecopetrol denuncia la retención de 14 trabajadores

BOGOTÁ
EFE

Ecopetrol denunció ayer que 14 de sus trabajadores fueron retenidos por al menos 100 personas que ingresaron sin autorización a la Planta de Gas Gibraltir, en zona rural del municipio de Toledo, en Norte de Santander. "Ecopetrol denuncia la toma hostil de la Planta de Gas Gibraltir en Norte de Santander. A esta hora 14 trabajadores contratistas permanecen retenidos", indicó la compañía en un comunicado.

Según la empresa, en horas de la madrugada de ayer "alrededor de 100 personas se tomaron de manera violenta la planta" al romper la

mallera externa de la instalación e ingresar "en forma abrupta poniendo en riesgo la vida de las personas y la operación e integridad" de la infraestructura.

Los 14 trabajadores permanecían incommunicados hasta ayer en la tarde, debido a que quienes los tienen retenidos también cortaron las redes de comunicación del lugar. La Planta de Gas Gibraltir suspendió sus operaciones por un mes en 2016 debido a que un grupo de indígenas u'wa y motilón-bari se tomaron las instalaciones para reclamar como suyo ese territorio.

También, en marzo de 2017 Ecopetrol denunció una serie de atentados contra la infraestructura del Oleoducto

Caño Limón-Coveñas, uno de los más importantes del país, que afectaron a la planta.

En el comunicado de ayer la compañía sostuvo que la nueva "acción violenta" en la planta industrial de operaciones petroleras "transgrede las normas de seguridad y pone en riesgo la integridad física de las personas que se encuentran dentro de ella y en los alrededores, dado que se trata de un activo que requiere de un manejo especializado por parte de técnicos expertos".

La Planta de Gas Gibraltir suministra el servicio a cerca de 500.000 habitantes de la ciudad de Bucaramanga, capital del vecino departamento de Santander, y a varios municipios de Norte de Santander.

IVÁN DUQUE A DISIDENCIAS DE LAS FARC:

"Los derrotaremos donde estén"

COLPrensa
BOGOTÁ

En la conmemoración de los 100 años de la Fuerza Aérea Colombiana, el presidente de la República, Iván Duque Márquez, les advirtió a las disidencias de las Farc que las autoridades están listas para perseguirlas en todo el territorio nacional. "Este año pudimos demostrarle a ese cri-

minal Rodrigo Cadete que ninguno de los líderes de las disidencias se podrá sentir en tranquilidad en nuestros territorios porque los vamos a derrotar donde quieran que estén", sostuvo el mandatario.

A principio de año Duque le informó al país que en un operativo realizado entre las Fuerzas Militares y de Policía había sido neutralizado Edgar Mesías Salgado, conocido

como alias Rodrigo Cadete, en San Vicente del Caguán, uno de los disidentes de las Farc más visibles hasta el momento. El presidente enfatizó en que la Fuerza Aérea ha sido fundamental para enfrentar muchas adversidades en el país, en especial en la lucha contra el narcotráfico para evitar que los carteles llegaran a los territorios y se pretendieran dueños de espacios.